RESOLUCIÓN SNPP Nº 2385/18

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2018 PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE DE LA SEDE DEL SNPP DFC MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL"ID. N° 348.474".----------

Asunción, 10 de mayo del 2018

VISTO: El informe de fecha 09 de mayo del 2018, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 2012/18, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 02/2018, "EL ALQUILER DE INMUEBLE DE LA SEDE DEL SNPP DFC MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL"**

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando UOC N° 144/2018, presentado por el C.P. José Zelaya, Director Interino de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 4414/18, en la cual solicita la Resolución de Adjudicación del Llamado Locación de Inmueble Determinado N° 02/2018, para el Alquiler de Inmueble de la Sede del SNPP DFC Mariano Roque Alonso – Plurianual "ID. N° 348.474.-

Que, se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación de la Institución, en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018. La partida presupuestaria para el año 2019 está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 02/2018, "EL ALQUILER DE INMUEBLE DE LA SEDE DEL SNPP DFC MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL" ID N° 348.474, al siguiente oferente: RUBEN AYALA BOGADO con RUC N° 1301978-3,** por un monto a contratar de guaraníes ciento cuatro millones **(₲.104.000.000)**, para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SECRETARIA GENERAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DTOR. GENERAL

AA/nsc

RESOLUCIÓN SNPP Nº 2385/18

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2018 PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE DE LA SEDE DEL SNPP DFC MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL"ID. N° 348.474".----------

Asunción, 10 de mayo del 2018

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el **LLAMADO de LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 02/2018, "EL ALQUILER DE INMUEBLE DE LA SEDE DEL SNPP DFC MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL" ID N° 348.474, al siguiente oferente: RUBEN AYALA BOGADO con RUC N° 1301978-3,** por un monto a contratar de guaraníes ciento cuatro millones **(₲ 104.000.000),** para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, según detalle expresado en el Anexo I "Cuadro de Adjudicación".----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/nsc

...//...Hoja N° 3

RESOLUCIÓN SNPP Nº 2385/18

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2018 PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE DE LA SEDE DEL SNPP DFC MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL"ID. N° 348.474".----------

Asunción, 10 de mayo del 2018

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

							RUBEN AYALA BOGADO	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-005	ALQUILER INMUEBLE PARA SEDE DEL SNPP DFC MARIANO ROQUE ALONSO	FINCA N° 6063 CTA. CTE. CATASTRAL N° 27-030-18	MARIANO ROQUE ALONSO	12	MES	8.000.000	96.000.000
2	80161504-998	GARANTIAS	N/A	N/A	1	MES	8.000.000	8.000.000
							TOTALES:	104.000.000

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

AA/nsc